males en una o más de sus variedades, e indicar qué formas son equivalentes en las otras variedades o al menos en la variedad más general (ese «español estándar», tan diferentemente modulado).

Naturalmente, la posibilidad de estas listas no nos permite considerar resuelto el problema de cómo facilitar el aprendizaje de las formas recogidas, pero lo cabal es acometer el diseño de materiales y estrategias didácticos eficaces solo después de saber qué deben aprender los alumnos: cualquier progreso en el campo de la compilación meditada y selectiva de las formas constituye una importante contribución a un programa de investigación cuyos resultados son tanto más urgentes cuanto mayor es el número de personas interesadas en aprender nuestra lengua.

A los especialistas comprometidos con ese programa de investigación, y a los profesores de español que, sin haberse comprometido con él, deben cada día resolver con sentido práctico el desafío de facilitar a sus alumnos un información ponderada, les tranquilizará disponer de una obra como la que la Asociación de Academias de la Lengua Española nos viene anunciando. Siempre es útil disponer de materiales actualizados (y actualizables, quizá), pero si la novedad adopta la forma de una compilación alfabetizada (cuya versión informática permitirá sin duda recuperar listas temáticas), que además atiende a las distintas modulaciones territoriales del español estándar e incluye comentarios que tienen la autoridad de lo normativo, entonces lo decoroso es reconocer que con la publicación del *Diccionario panhispánico de dudas* se les facilita a los profesores de español una preciosa herramienta, y una base más sólida que nunca a los que realizan sus investigaciones de Lingüística Aplicada en el campo de la enseñanza de las «irregularidades» y «singularidades» del español.

Me comprenderán ustedes mucho mejor cuando mis compañeros de mesa nos faciliten una descripción detallada de la obra. Muchas gracias.

Elena Hernández
Departamento de Español al día
Real Academia Española

Buenas tardes a todos. Agradezco mucho a Alfredo Álvarez, presidente del comité organizador de este congreso, su invitación a participar en esta mesa redonda, lo que me ofrece la oportunidad de explicar cuáles han sido las líneas generales que han guiado la elaboración del *Diccionario panhispánico de dudas,* obra académica novedosa, en la que se ha trabajado durante casi cinco años y que en estos momentos está a punto de entrar en prensa.

El origen de este proyecto está en cierto modo vinculado a la creación, en noviembre de 1998, del Departamento de «Español al día», coincidiendo con la apertura de la página de la Real Academia en Internet. Este departamento se creó con el objetivo de ampliar y modernizar, aprovechando las posibilidades que ofrece el correo electrónico, el procedimiento de atención de consultas lingüísticas que la Academia ha venido recibiendo desde siempre por medios más tradicionales, como el correo ordinario y el fax. La constatación, a través de este servicio de consultas, de la gran demanda de orientación normativa por parte de los hispanohablantes y el conocimiento directo de las dudas que con mayor frecuencia plantea el uso del español a quienes lo hablan llevó a la Academia a iniciar, a comienzos del año 2000, el proyecto de elaboración de este nuevo diccionario, en colaboración con las veintiuna Academias asociadas.

ASELE. Actas XVI (2005). ELENA HERNÁNDEZ. El «Diccionario panhispánico de dudas»...
Centro Virtual Cervantes

Hasta ahora, las personas interesadas en conocer la norma académica debían consultar, separadamente, los tres grandes códigos en que esta se expresa: la *Ortografía,* la *Gramática* y el *Diccionario.* La *Ortografía* enuncia los principios generales que regulan el uso de las letras y los signos ortográficos, pero, naturalmente, no se ocupa de detallar su aplicación en todos los casos en que puedan plantearse dudas particulares. La *Gramática* æactualmente en proceso de profunda revisión y actualización, pues su última edición oficial data de 1931æ estructura su contenido alrededor de las categorías y conceptos lingüísticos, y no de los problemas concretos de tipo morfológico o sintáctico que tal o cual palabra puede plantear, además de requerir una lectura reposada y lineal. Y el *Diccionario,* por su condición de repertorio léxico oficialmente reconocido, exige la consolidación, en el uso general, de las nuevas palabras y acepciones, y de las propuestas de adaptación de voces extranjeras, antes de acogerlas en su seno; y, cuando lo hace, se limita, como corresponde a un diccionario léxico, a registrar sus sentidos.

Así las cosas, se echaba de menos una obra académica que permitiera resolver, con comodidad y prontitud, los miles de dudas concretas que asaltan a los hablantes en su manejo cotidiano del idioma y donde las Academias pudiesen, al mismo tiempo, adelantarse a ofrecer recomendaciones sobre los procesos que está experimentando el español en este mismo momento, en especial en lo referido a la adopción de neologismos y extranjerismos, formulando propuestas guiadas por la prudencia y el ideal de la unidad lingüística.

Este vacío es el que viene a llenar el *Diccionario panhispánico de dudas,* que se propone servir de instrumento eficaz para todas aquellas personas interesadas en mejorar su conocimiento y dominio de la lengua española. En él se da respuesta a las dudas más habituales que plantea el uso del español en cada uno de los planos o niveles que pueden distinguirse en el análisis de los elementos lingüísticos: el FONOGRÁFICO, pues resuelve dudas de tipo ortológico (sobre pronunciación) y ortográfico (sobre grafías, acentuación y puntuación); el MORFOLÓGICO, ya que orienta sobre las vacilaciones más frecuentes que se dan hoy en el plano de la morfología nominal (plurales, femeninos y formas derivadas) y de la morfología verbal (formas de la conjugación); el SINTÁCTICO, al aclarar dudas sobre construcción y régimen, concordancia, forma y uso de locuciones, etc.; y el LEXICOSEMÁNTICO, pues en él se examinan y corrigen numerosas impropiedades léxicas, a la vez que se ofrece orientación sobre el uso de neologismos y extranjerismos.

Este diccionario se dirige tanto a quienes buscan resolver con rapidez una duda concreta y, por consiguiente, están solo interesados en obtener una recomendación de buen uso, como a quienes desean conocer los argumentos que sostienen esas recomendaciones. Cada lector obtendrá, pues, una respuesta adecuada a sus intereses, particulares o profesionales, y a su nivel de preparación lingüística.

Es, naturalmente, un diccionario *normativo* en la medida en que sus juicios y recomendaciones están basados en la *norma* que regula hoy el uso correcto de la lengua española; la norma entendida como el conjunto de preferencias lingüísticas vigentes en la comunidad hispanohablante, que han sido adoptadas por consenso implícito entre sus miembros y convertidas en modelos de buen uso.

Ahora bien, como toda institución humana, la lengua experimenta cambios en el transcurso de su evolución histórica, de manera que ese conjunto de preferencias lingüísticas no es igual en todas las épocas: modos de expresión *normales* en el español medieval y clásico æe incluso en el de épocas más próximas, como los siglos XVIII o XIXæ, documentados en escritores de calidad y prestigio indiscutibles, han desaparecido del español actual o han quedado fuera del uso general culto; y, viceversa, usos condenados en el pasado por los preceptistas del momento forman parte hoy, con toda naturalidad, del conjunto de hábitos expresivos de los hablantes cultos contemporáneos.

ASELE. Actas XVI (2005). ELENA HERNÁNDEZ. El «Diccionario panhispánico de dudas»...
Centro Virtual Cervantes

El *Diccionario panhispánico de dudas,* teniendo muy presente la realidad del cambio lingüístico, que opera en todos los niveles (fónico, gráfico, morfológico, sintáctico y léxico), basa sus juicios y valoraciones en la norma efectivamente vigente en el español actual, considerado este como la lengua que emplean las generaciones vivas de habla española. En ningún caso se ha conformado con repetir juicios heredados de la tradición normativa, sino que, gracias a los recursos técnicos con que cuenta hoy la Real Academia Española, en especial su gran banco de datos del español, integrado por textos de todas las épocas y de todas las áreas lingüísticas del ámbito hispánico, ha podido analizar la pervivencia y extensión real de los usos comentados y ofrecer, por tanto, soluciones y recomendaciones fundadas en la realidad lingüística presente.

Naturalmente el español no es idéntico en todos los lugares en que se habla. En cada país, e incluso en cada zona geográfica y culturalmente delimitada dentro de cada país, las preferencias lingüísticas de sus habitantes son distintas, en algún aspecto, de las preferencias de los hablantes de otras zonas y países. Además, las divergencias en el uso no se deben únicamente a razones geográficas. También dependen en gran medida del modo de expresión (oral o escrito), de la situación comunicativa (formal o informal) y del nivel sociocultural de los hablantes. Asumiendo la imposibilidad de dar cuenta sistemática de todas las variedades que de uno y otro tipo puedan efectivamente darse en las distintas regiones de habla hispana, el *Diccionario panhispánico de dudas* trata de orientar al lector para que pueda discernir, entre usos divergentes, cuáles pertenecen al español estándar (la lengua general culta) y cuáles están *marcados* geográfica o socioculturalmente.

De hecho, la mayor parte de las dudas e inseguridades lingüísticas que tienen los hablantes nacen, en gran medida, de la perplejidad que les produce encontrarse con modos de expresión distintos de los suyos. Desean saber, entonces, cuál es el uso «correcto», suponiendo, en consecuencia, que los demás no lo son.

Pero poco hay que pueda considerarse correcto o incorrecto en términos absolutos. Así, las variedades regionales tienen su ámbito propio de uso, pero resultan anómalas fuera de sus límites. Muchos modos de expresión que no son aceptables en la comunicación formal, sea escrita u oral, se juzgan perfectamente normales en la conversación coloquial, más espontánea y, por ello, más propensa al descuido y a la laxitud en la aplicación de ciertas normas de obligado cumplimiento en otros contextos comunicativos. Muchos usos ajenos al español estándar se deben, en ocasiones, a la contaminación de estructuras de una lengua a otra que se produce en hablantes o comunidades bilingües. Y hay, en fin, formas de expresión claramente desprestigiadas por considerarse propias del habla de personas de escasa instrucción. A todo esto se añade el hecho ya comentado de la evolución lingüística, que convierte en norma usos antaño censurados y expulsa de ella usos en otro tiempo aceptados.

Debido a la naturaleza relativa y cambiante de la norma, el *Diccionario panhispánico de dudas* evita conscientemente, en la mayoría de los casos, el uso de los calificativos *correcto* o *incorrecto,* que tienden a ser interpretados de forma categórica. Son más las veces en que se emplean expresiones matizadas, como *Se desaconseja, por desusado...; No es normal hoy, y debe evitarse...; No es propio del habla culta...; Esta es la forma mayoritaria y preferible, aunque también se usa...,* etc. Como se ve, en los juicios y recomendaciones sobre los fenómenos analizados se conjugan, ponderadamente, los criterios de vigencia, de extensión y de frecuencia en el uso general culto.

Los juicios normativos admiten, pues, una amplia gradación, que va desde la censura de lo claramente incorrecto por ser fruto del error, del descuido o del desconocimiento de las normas gramatica-

ASELE. Actas XVI (2005). ELENA HERNÁNDEZ. El «Diccionario panhispánico de dudas»...
Centro Virtual Cervantes

les, hasta la recomendación de lo que es simplemente preferible por estar de acuerdo con el uso mayoritario de los hablantes cultos de hoy, preferencia que pueden mantener, o variar, los hablantes cultos de mañana. Precisamente, muchas de las vacilaciones registradas en el uso se deben a la existencia de etapas de transición, en las que coinciden en un mismo momento usos declinantes y usos emergentes, sin que puedan darse por definitivamente caducos los unos ni por plenamente asentados los otros; de ahí que en más de una ocasión se admitan como válidas opciones diferentes.

Por la misma razón, se reconocen, cuando existen, las divergencias entre la norma española y la norma americana, o entre la norma de un determinado país o conjunto de países y la que rige en el resto del ámbito hispánico, considerando en pie de igualdad y plenamente legítimos los diferentes usos regionales, a condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema de la lengua que ponga en riesgo su unidad. Solo se desaconsejan los particularismos dialectales que pueden impedir la comprensión mutua, por ser fuente de posibles malentendidos; nos referimos a los pocos casos en que una estructura lingüística adquiere en un área concreta un valor o significado diferente, e incluso opuesto, al que tiene en el español general.

También tiene presentes el *Diccionario panhispánico de dudas* las variaciones determinadas por el modo de expresión, la situación comunicativa y el nivel sociocultural de los hablantes. Así, se alude en numerosas ocasiones al tipo o nivel de lengua al que pertenecen los usos comentados, utilizando para ello distintas «etiquetas», la mayoría de significado transparente o fácilmente deducible: *lengua escrita,* frente a *lengua oral; lengua literaria* (la que corresponde a la expresión escrita de nivel culto), frente a *lengua* o *habla corriente* (la que se emplea en la expresión común u ordinaria); *lengua* o *habla formal* o *esmerada* (la propia de usos oficiales o protocolarios y de situaciones en las que el hablante debe expresarse con especial corrección), frente a *lengua* o *habla informal, coloquial* o *familiar* (la propia de la expresión espontánea y de situaciones en las que existe confianza o familiaridad entre los interlocutores); *lengua* o *habla culta* (la propia de los hablantes cultos), frente a *lengua* o *habla popular* o *vulgar*[1] (la propia de las personas de bajo nivel cultural); y *lengua* o *habla rural* (la característica de los habitantes de las áreas rurales).

Aunque ninguna de las variantes señaladas es en sí misma censurable, pues cada una de ellas sirve al propósito comunicativo dentro de sus límites, sean estos impuestos por la localización geográfica, la situación concreta en la que se produce la comunicación o el grupo social al que pertenecen los interlocutores, es evidente que un buen manejo del idioma pasa por el conocimiento de sus variados registros y su adecuación a las circunstancias concretas en que se produce el intercambio lingüístico, y que, en última instancia, solo el dominio del registro culto formal, que constituye la base de la norma y el soporte de la transmisión del conocimiento, permite a cada individuo desarrollar todo su potencial en el seno de su comunidad. Por esa razón, todas las recomendaciones que ofrece el *Diccionario panhispánico de dudas* deben entenderse referidas al ideal de máxima corrección que representa el uso culto formal.

Otro valor añadido que me interesa destacar, por estar ausente de la inmensa mayoría de obras de este tipo, es que todos los usos comentados se ilustran con citas textuales, extraídas casi en su totalidad de los bancos de datos de la Real Academia Española, tanto del CREA (Corpus de referen-

[1] Los términos *vulgar* y *vulgarismo* no se refieren, en esta obra, a las expresiones de carácter procaz o malsonante, sino a las que traslucen un deficiente conocimiento de las normas lingüísticas.

ASELE. Actas XVI (2005). ELENA HERNÁNDEZ. El «Diccionario panhispánico de dudas»...
Centro Virtual Cervantes

cia del español actual) como, en menor medida, del CORDE (Corpus diacrónico del español). También, cuando ha sido necesario, se han citado textos no incluidos en los corpus académicos e incluso publicaciones periódicas editadas en Internet. Puedo asegurarles que a la seriedad que ello aporta al diccionario como obra sólidamente documentada, se añade la diversión que proporciona, en muchos casos, la lectura de estas citas. Muchas gracias.

Guillermo Rojo
Secretario de la Real Academia Española

Somos todavía muchos los lingüistas españoles que nos hemos hecho científicos sufriendo una especie de rito iniciático consistente en la defensa del carácter descriptivo o explicativo, pero no normativo, de la Lingüística. En efecto, hace treinta años el panorama de los estudios lingüísticos era totalmente distinto del actual y esa oposición reivindicativa a la que acabo de aludir explica en buena parte la incomodidad que siente siempre un lingüista de mi generación cuando ha de moverse en una línea en la que están implicadas cuestiones normativas.

A mi modo de ver, la distancia entre los dos enfoques se ha reducido considerablemente en los últimos años, debido, sobre todo, a la actuación de dos factores que nos han obligado a situar esta cuestión en una perspectiva bastante más adecuada. En primer lugar, y no solo por el marco en que nos encontramos, la enorme importancia que ha adquirido el aprendizaje de lenguas. La necesidad que tienen los profesores de seleccionar entre las varias posibilidades que un sistema lingüístico ofrece en un punto determinado y decidir cuál de ellas presentan a sus estudiantes como la más recomendable es un elemento de peso más que evidente. En segundo término, nuestra disciplina ha reconocido sin lugar a dudas la importancia técnica (de la social no había dudas) de los procesos de planificación lingüística, procesos en los que, por circunstancias diversas, una comunidad lingüística considera que es necesario realizar intervenciones explícitas sobre las lenguas, intervenciones que, en mayor o menor medida, alteran lo que se considera habitualmente el proceso «natural» que experimentan las variedades lingüísticas. La llamada «normativización» se ha dado y se da con mucha intensidad en diferentes zonas del mundo que nos rodea inmediatamente. Creo que se puede pensar, por tanto, que una parte de la distancia existente entre las dos facetas señaladas se ha reducido, tanto por la mayor frecuencia con que se puede ver a lingüistas profesionales tomar parte en procesos de planificación y enseñanza de lenguas como por el hecho, evidente, de que estos procesos requieren conocimientos técnicos que solo la Lingüística científica puede proporcionar.

No por haberse adelantado a los tiempos, sino porque esa es precisamente la finalidad con que fueron creadas estas instituciones, la Real Academia Española lleva casi trescientos años dedicada, con diferente fortuna y peso en distintas épocas, a tratar de establecer la forma «correcta», la que se debería considerar adecuada en la variedad culta del español. Ese es el papel que le corresponde en nuestra comunidad lingüística y, para llevarla a cabo del modo que suponía más adecuado, la Academia española favoreció en la medida de sus posibilidades la creación de Academias de la Lengua en las repúblicas americanas a medida que se iban independizando de la metrópoli. En ese proceso, con el paso del tiempo, se ha constituido la Asociación de Academias de la Lengua Española, que es en nuestros días la encargada de velar por la unidad del idioma en todo el ámbito lingüístico hispánico.

ASELE. Actas XVI (2005). ELENA HERNÁNDEZ. El «Diccionario panhispánico de dudas»...
Centro Virtual Cervantes